PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE CORO

CEM JOSÉ DEL TORO

TRIGUEROS (HUELVA)

CURSO 2026/2027

ÍNDICE

1. OBJETIVOS.

1.1. Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música.

1.2. Objetivos específicos de las enseñanzas elementales de música.

1.3. Objetivos de la especialidad de coro.

1.4. Objetivos didácticos.

2. CONTENIDOS DIDÁCTICOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

4.1. Evaluación continua.

4.2. Pérdida de la evaluación continua.

4.3. Mínimos exigibles.

4.4. Atención a la diversidad.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.1. Recursos de aula.

5.2. Repertorio de clase.

5.3. Bibliografía.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PD.

10. NORMAS DE USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA

El Decreto 17/2009, de 20 de enero por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, en su artículo 3, dispone que las Enseñanzas Elementales de Música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música
flamenca.
c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la
interpretación artística.
h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES DE MÚSICA.

El Decreto antes mencionado en su artículo 7.1, dispone que los objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música serán los siguientes:

a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.
e) Las enseñanzas básicas de música se desarrollarán en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno. La asignatura de Coro en las Enseñanzas Elementales de Música se desarrollará en los cursos 1º y 2º de segundo ciclo.

1.3. OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE CORO

La asignatura de Coro en las Enseñanzas Básicas de Música, en el marco de la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que se reflejan en el anexo I de la presente Orden, y son los siguientes:

1. Proyectar una emisión natural de la voz procurando evitar tensiones.
2. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute.
3. Adquirir una sensibilidad auditiva capaz de percibir y ejecutar el canto con una afinación correcta.
4. Actuar con la capacidad auditiva y la concentración necesarias para escuchar otras voces y cantar, al mismo tiempo, la parte correspondiente dentro de un concepto interpretativo común.
5. Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
6. Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros y compañeras.
7. Conocer, a través del trabajo de grupo, los elementos básicos de la interpretación artística (fraseo, articulación, dinámica, agógica) y saber relacionar dicha experiencia con el estudio individual propio.
8. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
9. Conocer los gestos básicos de la dirección y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
10. Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.
11. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral y conocer un repertorio específico que enriquezca su bagaje musical.

1.4. OBJETIVOS DIDÁCTICOS.

Objetivos generales:

1. Desarrollar habilidades vocales: desarrollar de la técnica vocal centrándose en aspectos como la respiración, la entonación, el fraseo y la proyección.
2. Fomentar la musicalidad y la interpretación: cultivar la expresividad musical a través de la interpretación de diferente repertorio.
3. Promover el trabajo en equipo: fortalecer las habilidades de trabajo colaborativo y la cohesión dentro del grupo.
4. Mejorar la lectura musical: desarrollar y perfeccionar la lectura a primera vista, con énfasis en la solidez rítmica, melódica y armónica.
5. Desarrollar la memoria auditiva: potenciar la capacidad para memorizar y reproducir pasajes musicales de manera efectiva, fortaleciendo su oído interno.
6. Promover una postura corporal adecuada: enseñar la importancia de la postura para maximizar el rendimiento vocal y prevenir lesiones.
7. Fomentar el desarrollo emocional y expresivo: utilizar el canto coral como medio para expresarse emocionalmente, explorando su conexión con la música.

Objetivos específicos:

1. Lograr una correcta afinación tanto a nivel individual como colectivo.
2. Aprender a controlar las dinámicas y matices musicales.
3. Mejorar la coordinación rítmica y el mantenimiento de un pulso constante.
4. Desarrollar la escucha activa: escuchar atentamente a las demás voces del coro, ajustando el volumen y la afinación para crear una armonía equilibrada.
5. Desarrollar la capacidad de seguir las indicaciones del director: ajustarse tanto en términos de tempo como de interpretación, sincronizando los gestos con la ejecución boca.

2. CONTENIDOS

a) Estudio de la anatomía y fisiología del aparato fonador
b) Clasificaciones posibles de la voz. Identificación de sus tesituras.
c) Ejercicios de Respiración, relajación, entonación, articulación, fraseo, resonancias y vocalizaciones como elementos básicos de la emisión vocal.
d) Entonación de acordes y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
e) Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
f) Desarrollo de ejercicios que propicien la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto (empaste)

g) Ejercicios de articulación y fraseo que propicien una adecuada interpretación musical
h) Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
i) Análisis e interpretación de obras de repertorio coral, con o sin acompañamiento instrumental, a una sola voz, a dos y a tres voces iguales de los distintos épocas y estilos, entre las que se incluyan algunas de las más representativas del patrimonio musical culto y popular andaluz
j) Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
k) Valoración del silencio como marco de la interpretación.
l) Realización de trabajos con la métrica de las palabras.
m) Improvisación vocal en grupo: Formas y composiciones polifónicas no convencionales (texturas, atmósferas, efectos...)
n) Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos
o)Utilización de medios audio-visuales y nuevas tecnologías que favorezcan la comprensión del repertorio estudiado.
p) Interpretación en público de obras de diferentes estilos trabajadas previamente en el aula.

2.1. CONTENIDOS DIDÁCTICOS

1. Técnica Vocal Coral.

- Técnicas de respiración para el canto coral, control del aire y uso del diafragma para apoyar el sonido.
- Correcta alineación corporal para el canto, evitando tensiones que afecten la proyección vocal.
- Producción del sonido claro y resonante, trabajando la apertura de la boca, relajación de la mandíbula y control del velo del paladar.
- Ejercicios para mejorar la resonancia vocal, ajustando el tono y la proyección del sonido en el espacio.

2. Afinación y Entrenamiento Auditivo

- La afinación con interválica simple y compleja, progresiones armónicas y melodías corales.
- La identificación y corrección de desafinaciones, tanto en la propia voz como en las otras voces del conjunto.
- La afinación y conocimiento de escalas mayores, menores, modales y cromáticas.

3. Trabajo en Equipo y Cohesión Coral

- Ejercicios para lograr la cohesión, el balance sonoro y la homogeneidad del conjunto.
- Técnicas para mejorar la capacidad de escucha dentro del coro, ajustando la intensidad de la voz en función del grupo.

4. Repertorio Coral y Estilos Musicales

- Obras a capella y con acompañamiento instrumental: Práctica de repertorio coral tanto sin acompañamiento como con piano, orquesta u otros instrumentos.
- Obras de diferentes épocas, estilos y culturas entre las que se incluyen obras del patrimonio andaluz.

5. Lectura Musical y Solfeo

- La lectura a primera vista.
- Ejercicios de lectura y precisión rítmica en compases simples y compuestos, síncopas, tresillos, contratiempos y otros ritmos complejos.
- La práctica de fragmentos melódicos en diferentes tonalidades, con saltos interválicos complejos y modulación.

6. Expresión e Interpretación

- El fraseo y musicalidad.
- Las dinámicas y matices.

7. Coordinación y Seguimiento del director

- La relación entre director y coro: los gestos del director (entrada, corte, indicación de dinámicas y tempo), la precisión y la sincronización.
- Control del tempo: el manteniendo la cohesión rítmica del grupo sin perder el control de la respiración.

8. Memorización y Repetición Coral

• Las técnicas de memorización: tanto en texto como en música, con énfasis en la repetición consciente y la segmentación del trabajo.

2.2 SECUENCIACIÓN O DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

1º curso de 2º ciclo:
a) , b) y l): 1o trimestre
d), f) y h): 2o y 3o trimestre
m) y n): 3o trimestre
c), e), g), i), j), k) y p): 1o, 2o y 3o trimestre
o): siempre que sea posible

2º curso de 2º ciclo:
m) y n): 3o trimestre
c), d), e), f), g), h), i), j), k) y p): 1o, 2o y 3o trimestre
o): siempre que sea posible

Para cada uno de los dos cursos se estudiarán un máximo de siete obras por trimestre y un mínimo de tres.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
Este criterio trata de evaluar la capacidad para adecuar todos los elementos de la interpretación a la eficacia del conjunto y la actitud de colaboración.
2. Interpretar en grupo algunas obras representativas del patrimonio musical vocal de Andalucía.
Con este criterio se trata de evaluar el progreso del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar, siempre en el contexto del grupo y con las articulaciones e inflexiones características, las melodías del repertorio musical de Andalucía que se programen.
3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de relacionar la afinación con el sentido tonal y el instinto para integrarse en el conjunto.
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado.
Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad con el grupo y con la música.
5. Entonar intervalos y acordes a partir del "La" del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad.
Con este criterio se trata de evaluar la capacidad para que cada miembro

del coro piense en un tiempo mínimo el sonido que le corresponde y lo reproduzca de forma afinada. Así mismo, se constata el grado de interiorización de las distintas relaciones interválicas.
6. Preparar una obra en grupo, sin la dirección del Profesor.
Este criterio trata de valorar la capacidad para aplicar los conocimientos de los distintos elementos que intervienen en la interpretación de manera adecuada con el estilo elegido.
7. Asistencia regular a las clases y participación activa en las mismas con interés, talante crítico y espíritu de superación.
Con este criterio se quiere valorar la responsabilidad con el grupo y se determinará si el alumno coopera activamente, y en qué medida, con él y si se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa. Además, se valora el esfuerzo de aquellos alumnos que, aún deseándolo, no llegan a afinar o a emitir correctamente unos sonidos determinados, porque se encuentran en fase de «muda» de la voz.
8. Interpretar en público obras de diferentes épocas trabajadas previamente en el aula.
Con este criterio se pretende evaluar en qué medida el alumno identifica y sintetiza los elementos melódicos y rítmicos de cada obra, necesarios para un correcto resultado musical; alcanza el control básico sobre la unificación del fraseo, afinación, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes; aplica los conocimientos rítmicos, armónicos y sonoros para un correcto equilibrio entre las distintas partes de la agrupación; reconoce y aplica las indicaciones del Director y muestra autocontrol, concentración y hábitos posturales adecuados.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
1. Un 70% de la nota para los seis primeros criterios de evaluación
expuestos anteriormente.
2. Un 20% de la nota para el criterio de evaluación no 7.
3. Un 10% de la nota para el criterio de evaluación no 8.
Para poder superar el trimestre, se tendrá que alcanzar una puntuación mínima
de 5 puntos sobre 10 en relación a los porcentajes anteriores.
Para poder superar el curso se tendrá que alcanzar una calificación mínima
de 5 puntos sobre 10 en la evaluación final.

4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
4.1. EVALUACIÓN CONTINUA

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas

básicas será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas materias del currículo

Para poder llevar a cabo dicha evaluación continua, tal y como se expresa en el punto 3 del artículo 4 de la Orden de 24 de junio de 2009 sobre la evaluación de las enseñanzas básicas de música y danza, “la aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.”

Instrumentos de evaluación:

El principal procedimiento de evaluación será la observación sistemática y su instrumento será una rúbrica de evaluación que tiene en cuenta los elementos curriculares y su concreción en didácticos.

El momento de evaluar al discente será tras finalizar cada una de las obras del repertorio, pudiendo recoger antes anotaciones en el diario del docente.

La nota obtenida en cada trimestre supondrá la media de cada una de las obras del repertorio.

Teniendo en cuenta que es Evaluación Continua, la nota del curso atenderá a la evolución del discente a lo largo del curso.

Además, tras finalizar la clase se recogerán datos acerca de la actitud que el alumno ha tenido en clase.

Rúbrica de evaluación:

Contenidos	Excelente (9-10)	Bueno (7-8)	Suficiente (5-6)	Insuficiente (0-4)
Técnica Vocal	Emisión clara, control total del aire y buena proyección. Postura y relajación correctas.	Emisión clara, con pequeños ajustes en la respiración o postura.	Control básico del aire. Postura adecuada, pero con algunos fallos.	Mala emisión, problemas en la respiración y postura inadecuada.
Afinación y precisión	Afinación precisa en todas las intervenciones. Rítmica exacta.	Acierta la afinación en la mayoría de ocasiones. Algunos fallos rítmicos menores.	Problemas ocasionales de afinación. Errores rítmicos corregibles.	Desafinaciones constantes, falta de precisión rítmica.

Cohesión coral	Escucha atenta, empaste perfecto con el resto del coro. Ajuste en dinámicas y tono.	Buena integración con el grupo, pequeños desajustes de volumen o empaste.	Escucha básica, pero con problemas ocasionales de empaste o volumen.	Falta de integración, no se ajusta al conjunto, sobresale o se pierde.
Interpretación y musicalidad	Interpretación expresiva, respetando todas las indicaciones de la partitura y aportando sensibilidad musical.	Buena interpretación, aunque falta profundizar en la expresividad o en algunos matices.	Cumple las indicaciones básicas, pero sin un enfoque expresivo claro.	Interpretación plana, sin matices ni atención a las indicaciones expresivas.
Lectura a primera vista	Lee partituras de forma fluida y precisa, tanto rítmica como melódicamente.	Lee correctamente con algunos errores menores en ritmos o intervalos.	Lectura adecuada, pero con errores frecuentes que requieren corrección.	Dificultad significativa para leer, constantes errores rítmicos o melódicos.
Seguimiento del director	Sintonía perfecta con el director. Responde a todas las indicaciones de manera precisa y rápida.	Buen seguimiento del director, con pequeños retrasos en respuestas o ajustes.	Siguen las indicaciones básicas, aunque no siempre de forma precisa.	No sigue adecuadamente las indicaciones, constantes errores en entradas y cortes.
Memorización y preparación	Memorización completa y precisa del repertorio. Estudio autónomo y eficiente.	Memoriza la mayor parte del repertorio con algún fallo. Preparación adecuada.	Memorización incompleta o con fallos notables. Estudio insuficiente.	No memoriza el repertorio, falta de preparación evidente.

Participación y actitud	Actitud ejemplar, alta participación y compromiso constante. Asistencia perfecta.	Buena participación, pero podría mejorar en compromiso o asistencia.	Participación suficiente, pero a veces pasiva. Faltas de asistencia ocasionales.	Actitud pasiva o negativa. Faltas de asistencia frecuentes.

Relación Contenidos→ Objetivos → Criterios:

Contenidos	Objetivos relacionados	Criterios de evaluación relacionados
C1. Técnica Vocal Coral	O1, O2	CE1, CE2, CE5, CE8
C2. Afinación y Entrenamiento Auditivo	O3, O4, O5, O11	CE1, CE3, CE5, CE8
C3. Trabajo en Equipo y Cohesión Coral	O1, O4, O6, O8	CE1, CE6, CE7, CE8
C4. Repertorio Coral y Estilos Musicales	O7, O8, O10, O11	CE1, CE2, CE4, CE8
C5. Lectura Musical y Solfeo	O3, O5, O11	CE3, CE5, CE8
C6. Expresión e Interpretación	O2, O7, O11	CE1, CE2, CE6, CE8
C7. Coordinación y Seguimiento del Director	O4, O6, O7, O9	CE1, CE6, CE8
C8. Memorización y Repetición Coral	O6, O7, O10	CE1, CE4, CE6, CE8

4.2. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Si el alumno no asiste a clase regularmente pierde el derecho a la evaluación continua.
El alumno que no ha asistido pierde derecho de evaluación continua, y en este caso se efectuará una prueba de aptitud en el mes de junio y que dejará ver si se han alcanzado los objetivos propuestos en el nivel

PROCESO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación se hará en una sesión en el mes de junio en la que interpretará todas las obras del curso, total o parcialmente a criterio del profesor.
El alumno será acompañado por los alumnos del grupo al que estuviera asignado, o por sus propios acompañantes si así lo desea.
La prueba constará de las siguientes partes:

1. Interpretación de diferentes obras repertorio a elección del profesor, en un grupo de una persona o más por voz.
2. Entonación de intervalos y acordes a partir del “La” del diapasón.
3. Lectura a primera vista de un fragmento propuesto por el profesor de acuerdo con el nivel de su curso.

4.3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Para alcanzar un 5 en la asignatura, el discente tendrá que obtener calificación de 5 tras evaluarse con la rúbrica de evaluación y al menos calificación de 5 en los criterios de “Afinación”, “Cohesión”, “Interpretación”, “Musicalidad” y “Seguimiento del director” de dicha rúbrica.

4.4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es el conjunto de medidas que adopta el profesor para dar respuesta a las necesidades individuales de cada uno de sus alumnos. El grupo aula, lejos de ser homogéneo, suele estar integrado por alumnos y alumnas con diferentes capacidades, con distintos ritmos de aprendizaje y con una amplia gama de intereses y motivaciones. Son factores de diversidad de los alumnos los siguientes:

- Las diversas capacidades.
- Las diferencias en cuanto al rendimiento escolar.

- Las aptitudes y talentos específicos.
- Las distintas características de personalidad.
- Los intereses y valores y la diversidad de motivaciones.
- Los distintos estilos cognitivos.

Las dificultades de aprendizaje pueden analizarse como un continuo. En uno de los polos estarían los alumnos a los que todo profesor diariamente da respuesta a través de actividades de refuerzo y de una mayor atención en general, y en el polo opuesto los alumnos para los cuales los recursos ordinarios con los que se cuenta en los centros no son suficientes, exigiendo su enseñanza la incorporación de medidas extraordinarias. La respuesta a dichas realidades comprende actividades de refuerzo o apoyo y ampliación y otros como:

- Adaptaciones curriculares.
- Comunicación con el alumno/a.
- Apoyo, asesoramiento y orientación. Simultaneidad de dos especialidades. Ampliación o anulación de matrícula. Desarrollo de técnicas.
- Comunicación y colaboración con las familias. Adaptación de las instalaciones.

La atención a la diversidad en la enseñanza debe ser constante, por ello, debemos atender en un mismo coro a las necesidades y características de cada uno de los componentes. Teniendo en cuenta esto, se llevarán a cabo, de entre las medidas citadas, actividades de refuerzo y ampliación, comunicación con el alumno/a, ampliación de matrícula, comunicación y colaboración con las familias. Además, debemos seleccionar el tipo de voz, a la hora de cantar, adecuada para la evaluación del alumno/a y las obras elegidas deberán estar en consonancia con los niveles e intereses del alumnado, para que no se vea interrumpida la formación de cualquiera de ellos, es decir, que por favorecer a unos no se perjudique a otros, sino que todos tengan sus necesidades cubiertas.

Adaptaciones curriculares:
Las adaptaciones curriculares son las acciones o conjunto de acciones que se realizan sobre los elementos del currículo para que un alumno o grupo de alumnos, con dificultades de aprendizaje, alcancen el mayor desarrollo posible de sus capacidades, mediante la realización de modificaciones en los elementos de acceso al currículo y/o en los mismos elementos que lo constituyen.

Las adaptaciones curriculares forman parte de un proceso continuo que va desde ajustes poco significativos a modificaciones significativas. Se desarrollan desde distintos niveles de concreción y desarrollo: para un centro, para un aula, para un alumno en concreto.
Entre el alumnado que ha de ser objeto de atención específica y, por tanto, para el que debe

realizarse una adaptación curricular individualizada (ACI), podemos destacar los siguientes grupos:

- Alumnado que procede de un medio sociocultural desfavorecido.
- Alumnado con déficit auditivo.
- Alumnado con déficit visual.
- Alumnado con déficit intelectual.
- Alumnado con déficit motriz.
- Alumnado con sobredotación intelectual.
- Alumnado con creencias religiosas contrarias al repertorio.

El referente en toda ACI serán los objetivos generales de etapa concretados para cada ciclo, pudiendo darse el caso de que los objetivos que se tomen como referente sean los de un ciclo anterior, porque las características del alumno así lo aconsejen. Pueden ser de dos tipos:

Adaptaciones curriculares individualizadas poco significativas.
Suponen modificaciones en los elementos de acceso al currículo, tales como la organización de los recursos humanos, distribución de espacios, disposición del aula, equipamiento y recursos didácticos, programas de mediación o métodos de comunicación alternativos. Estas adaptaciones son decididas por el tutor y el Equipo Educativo y se realizan sin necesidad de trámites que superen el ámbito del centro.

Adaptaciones curriculares individualizadas significativas.
Son aquellas que se apartan significativamente de los contenidos y criterios de evaluación del currículo, dirigidas a alumnos con necesidades educativas especiales. Cuando sean necesarias, éstas deben ser aprobadas y supervisadas por la Administración Educativa. La evaluación del alumno que haya seguido una adaptación curricular significativa se hará en función de los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

5. RECURSOS DIDÁCTICOS.

5.1. RECURSOS DE AULA.

- Sillas apropiadas para el alumnado.
- Pizarra y tizas.
- Piano.
- Atril de director.
- Libros de consulta y partituras.
- Sistema de audio, vídeo y proyector

5.2. REPERTORIO DE CLASE.

El repertorio propuesto podrá ser variado a criterio del profesor de coro, atendiendo a las necesidades del alumnado y siguiendo la evolución académica del mismo.

1º curso de 2º ciclo:
Obras a una o dos voces iguales de los siguientes bloques:

- Renacimiento
- Barroco y Clasicismo
- Romanticismo
- Música Contemporánea (s. XX y XXI)
- Música Popular (incluye Música de Navidad)

2º curso de 2º ciclo:
Obras a dos o tres voces iguales de los siguientes bloques:

- Renacimiento
- Barroco y Clasicismo
- Romanticismo
- Música Contemporánea (s. XX y XXI)
- Música Popular (incluye Música de Navidad)

5.3. BIBLIOGRAFÍA

1. "Vocal Technique: A Guide for Conductors, Teachers, and Singers" - Julia Davids y Stephen LaTour (2012)
2. "The Singing Book" - Meribeth Bunch (2013)
3. "La voz del coro: técnica vocal para cantores" - María Luisa Pérez Madiedo (2007)
4. "The Choral Singer's Survival Guide" - Tony Thornton (2017)
5. "Conducting Choral Music" - Robert Garretson (2006)
6. "Directing the Choral Music Program" - Kenneth H. Phillips (2015)
7. "The School Choral Program: Philosophy, Planning, Organizing, and Teaching" - Michele Holt y James Jordan (2008)
8. "The Choral Rehearsal: Volume 1 and 2" - James Jordan (2007)
9. "Kodály Method I: Comprehensive Music Education" - Lois Choksy (1999)
10. "The Choral Warm-up Collection" - Sally K. Albrecht (2006)

11. "A New Approach to Sight Singing" - Sol Berkowitz, Gabriel Fontrier y Leo Kraft (2017)

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La finalidad esencial de la asignatura de coro es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que el canto coral pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación; por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos de la asignatura de Coro deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

La acción pedagógica se dirigirá a reforzar el dominio de la emisión vocal y de la comprensión auditiva, ya que ambas son capacidades que hay que desarrollar sistemáticamente, por ser la voz la fuente de la emisión musical y el oído la base de la percepción musical. Asimismo es esencial que los alumnos vean que lo aprendido les es útil en su práctica instrumental.

En la asignatura de Coro, el trabajo en el aula será siempre activo y participativo y la metodología debe partir de los conocimientos reales del alumno, de sus vivencias personales y del contacto con la música. El conocimiento y el descubrimiento de los elementos y conceptos musicales se realizarán a partir de la experiencia y desde la canción. Estos conceptos musicales se razonarán de forma teórica con posterioridad, a la altura de los trimestres segundo y tercero, y de una forma clara y concisa.

Las actividades de técnica vocal (ejercicios de relajación y estiramientos, respiración, emisión de voz, resonancia, colocación de voz, articulación y pronunciación...) se llevarán a cabo siempre al iniciar la sesión, con el objetivo de consolidar una técnica correcta, constituirán una gimnasia necesaria previa para el trabajo de la sesión. Posteriormente intentaremos automatizar la aplicación de esta técnica a situaciones concretas que nos plantee el repertorio elegido.

Será importante planificar cuidadosamente el ritmo de las sesiones, teniendo en cuenta si se hacen unos ejercicios de técnica vocal genéricos o específicos para preparar la solución de una dificultad que nos encontraremos a lo largo de la sesión, qué orden conviene seguir en el trabajo del repertorio y siempre dejando un margen para la improvisación.

La práctica será útil para afianzar y consolidar los conocimientos adquiridos y facilitará la expresión colectiva. Es imprescindible secuenciar los contenidos que se trabajen en una progresión que permita que cada uno de estos constituya un paso hacia el siguiente y que esta gradación contribuya a motivar al alumno reforzando su capacidad práctica para hacer música.
La percepción musical se desarrollará con la audición activa. La educación del oído, a partir de juegos y del trabajo sensorial será esencial, no dejar de practicar juegos auditivos con tal de afirmar la afinación melódica y la estructura de la música. La capacidad auditiva se desarrollará en todo momento para que el alumno se convierta en un oyente consciente y sensible, desarrollando al máximo todas las posibilidades afectivas y cognitivas.

En todo momento educaremos al alumnado en la valoración del trabajo del director. Conviene de forma continuada reflexionar sobre el ritmo de trabajo que va adquiriendo el grupo, buscando un orden adecuado de las actividades en función de las dificultades y de la concentración y esfuerzo del alumnado.

La búsqueda del repertorio definitivo se basará en:

- Tipología de las voces: blancas o mixtas.
- Extensión de las voces en función de la edad y madurez vocal.
- Número de alumnos por grupo.
- Grado de dominio de la técnica que tengan los alumnos.

Según las peculiaridades que pueden aparecer en cada grupo y su proceso evolutivo, el tiempo de la clase podrá distribuirse entre los diferentes aspectos:

- Lectura de una obra nueva.
- Ensayo por secciones de dicho fragmento.
- Trabajo de afinación, métrica y pulso.
- Trabajo de texto, respiraciones, fraseo y articulaciones de una obra ya leída.
- Perfeccionamiento en base a la interpretación y empaste de una obra ya conocida
- técnicamente.
- Indicaciones pertinentes en cada obra respecto a la estética, historia y forma.
- Trabajo de todos estos aspectos de forma individual, en secciones y en grupo.
- Repaso de obras ya trabajadas.
- Preparación de actuaciones públicas.
- Audición de las obras trabajadas o nuevas, en distintas versiones, si es posible.
- Técnica de escena.
- Autovaloración técnica e interpretativa.

Los principios metodológicos son las directrices que nos disponemos a seguir en el desempeño de nuestra labor pedagógica. Se apuntan aquí algunos principios metodológicos de carácter general que se adecuarán al proceso de enseñanza- aprendizaje de la asignatura:

Partir de los conocimientos previos: Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.

- Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el proceso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
- Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
- Conectar los contenidos. Procurar que la asimilación de contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien autonomía en el trabajo tanto en momento presente como futuro.
- Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que aprendizaje y comunicación sean efectivos.
- Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. PROMOCIÓN, RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALUMNADO

Según viene establecido en la Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en una materia.

En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte

del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede. En las programaciones debemos tomar decisiones encaminadas a la recuperación de alumnos, que es un proceso que pretende corregir una disfunción aportando medidas de apoyo educativo.

La ampliación de más de un curso en un solo año académico es una posibilidad que ofrecen las enseñanzas actuales. En esta ampliación han de estar de acuerdo todos los profesores/as del alumno/ a y deberá solicitarse antes de la finalización de la 1a evaluación.

El límite de permanencia en las enseñanzas básicas de música será de cinco años. El alumno/a no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso. Con carácter excepcional y de conformidad con lo establecido en el citado artículo 17 de los Decretos 16/2009, de 20 de enero, y 17/2009, de 20 de enero, se podrá ampliar en un año el límite de permanencia en los supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La autorización corresponderá al Consejo Escolar del centro, previo informe de la Dirección del mismo y vista la solicitud del alumno o alumna.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

La definición y planificación de las actividades complementarias y extraescolares vienen dadas por la Orden de 14 de Julio de 1998, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Instrucciones de 18 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, sobre la organización y desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares. Actividades Complementarias.

Actividades Complementarias:

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario lectivo, si bien tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que se utilizan. Son evaluables y obligatorias para todo el alumnado, salvo que se excluya su asistencia por motivos disciplinarios o de otra índole, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente y en el reglamento de organización y funcionamiento del Centro. El centro arbitrará las medidas necesarias y medios adecuados para atender tanto al alumnado que participe en las actividades complementarias como al que no participe.

Dentro de las actividades complementarias en los conservatorios de música se encuentran las denominadas actividades de promoción artística: aquellas actividades escénicas en las

que participa activamente el alumnado en las que ejecuten algún tipo de trabajo delante del público. En nuestro caso, se expondrá delante de toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) el trabajo realizado durante cada trimestre en una audición específica del alumnado de Lenguaje Musical.

Las audiciones de alumnos y alumnas se darán al final de cada trimestre como elemento motivador para el alumnado y prueba de su progresión, y se llevarán a cabo en el salón de actos. Por otra parte, realizaremos actividades escénicas intermedias al programar audiciones de clase a las que invitaremos a padres y madres, incluso con la posibilidad de juntar varios grupos.

Actividades Extraescolares:

Por otro lado, las actividades extraescolares potencian la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Abarcan más allá del horario lectivo y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. Tendrán carácter voluntario para el alumnado del centro y no formarán parte de su proceso de evaluación.

Entre ellas, en el ámbito del conservatorio, encontramos las actividades de extensión cultural: conciertos, masterclasses, conferencias, exposiciones, etc. organizadas tanto por el conservatorio como por otros organismos. En el caso del alumnado de lenguaje musical al que va destinada esta programación, contemplamos la asistencia a conciertos didácticos en el salón de actos del centro y un curso-taller de percusión corporal.

La diferencia entre actividades complementarias y extraescolares está en el momento de surealización (tiempo lectivo o no lectivo), en su obligatoriedad (obligado o voluntario) y en su evaluación (evaluable o no). En función del espacio en el que se lleven a cabo, distinguimos entre las que se hacen fuera del aula pero dentro del conservatorio (audiciones y conciertos, conferencias, charlas, visionado de películas...) que se pueden relacionar con el día de Andalucía, el día de la Constitución, el día Internacional del Flamenco, el día europeo de la música, la festividad de santa Cecilia (patrona de la música) o épocas del año (Navidad, Carnaval, Semana Santa, fiestas patronales como la de San Antonio Abad) que se llevarán a cabo en las aulas de agrupación o de diferentes instrumentos. Por otra parte, para las audiciones trimestrales usaremos el Teatro de Trigueros en coordinación con los demás departamentos del conservatorio.

9. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, DIVULGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PD

El proceso de programar, así como cualquier actividad docente debe estar sujeta a las prácticas de evaluación y autoevaluación. Para la revisión de la programación didáctica nos remitimos al artículo 28 del Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música. Según dicho artículo, las programaciones didácticas ";[...]serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación [...]".

De esta manera, las actuaciones previstas para la evaluación y el seguimiento del mismo son:

- Anotaciones y observaciones en el cuaderno de clase: en el cuaderno digital del profesor se anotarán las observaciones que se consideren oportunas sobre el desarrollo de la programación didáctica.
- Informes de análisis: Los departamentos didácticos efectuarán cada trimestre un informe sobre el progreso en la aplicación de las diversas programaciones, confirmando las dificultades surgidas durante su desarrollo, los resultados de las distintas evaluaciones del alumnado, los problemas de aprendizaje detectados, valorando a su vez las sugerencias de modificación y adaptación planteadas por los profesores y profesoras.
- Modificaciones en la programación: Aquellas sugerencias y modificaciones que se consideren adecuadas y con posibilidades de contribuir a una mejora del desarrollo de la programación y contribuyan a la mejora de la consecución de los objetivos previstos se incorporarán a la programación didáctica, realizando las reformas que se consideren necesarias, informando al Jefe del Departamento Didáctico, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios, al Claustro y al Consejo Escolar, si por su importancia, fuese necesario.
- Memoria final: Al finalizar el curso escolar, confeccionaremos un documento donde se recojan a modo de síntesis todos los resultados, problemas de aprendizaje, dificultades en la práctica docente, falta de material y/o recursos, propuestas de mejora, posibles proyectos educativos para el curso siguiente, etc. Este documento será entregado al coordinador o jefe del departamento, y éste, a su vez, al Jefe o Jefa de Estudios.

Para la **divulgación** de este documento usaremos la página web del centro, o en su defecto, la biblioteca del mismo. Pero no solo bastará con su alojamiento en una página web pública. El hecho de publicar la Programación Didáctica no implica que el alumnado y las familias tengan conocimiento de ello. Es por tanto misión ineludible de cada profesor y

profesora informar sobre la importancia de conocer el presente, su localización, así como los aspectos más significativos del mismo.

En cuanto a la **evaluación de la práctica docente y de la propia programación,** la llamada autoevaluación del proceso de enseñanza pretende, la revisión de los elementos básicos del planteamiento didáctico para que sirva como instrumento de mejora y de orientación en los futuros procesos educativos.

Se comprobará la adecuación de las actividades de enseñanza diseñadas, recursos humanos y materiales, tiempos y espacios previstos, agrupamientos, criterios de evaluación y nuestra propia acción, permitiendo detectar posibles necesidades o cambios.
Entre los medios que podemos utilizar para la valoración de los aspectos sometidos a evaluación incluiremos cuestionarios, observadores externos, contraste de experiencias, rúbricas, etc. Además de la programación evaluaremos en la medida que nos compete el proyecto educativo y su relación con nuestra asignatura, abordando aspectos como:

- La organización del centro y aprovechamiento de recursos.
- Las interacciones e interdisciplinariedad.
- La coordinación entre los distintos órganos responsables de la práctica docente.
- La adecuación de los objetivos a las necesidades y características del alumnado.
- La validez de la secuenciación de los objetivos y contenidos.
- La idoneidad de la metodología, materiales y recursos.
- La validez de las estrategias de evaluación y promoción.

10. NORMAS DE USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Privacidad y seguridad

- Utilizar contraseñas seguras.
- No compartir información personal propia ni de terceros sin consentimiento.
- Evitar descargar archivos o programas de fuentes no confiables.

Respeto y buena conducta

- Utilizar las tecnologías con respeto hacia los demás, evitando el acoso, insultos o comentarios ofensivos.
- No compartir contenido que pueda ser inapropiado, violento, discriminatorio o ilegal.

Uso adecuado de recursos

- Utilizar las herramientas y dispositivos tecnológicos para los fines previstos (estudio, trabajo, comunicación).
- No emplear las tecnologías para actividades ilegales o dañinas (piratería, hacking, etc.).
- No abrir correos sospechosos ni abrir enlaces dudosos.

Derechos de autor y propiedad intelectual

- Respetar las leyes sobre propiedad intelectual y no copiar o distribuir material protegido sin permiso.
- Citar correctamente las fuentes cuando se utilicen contenidos de terceros.

Tiempo y ergonomía

- Moderar el tiempo de uso para evitar problemas de salud física y mental.
- Adoptar posturas adecuadas para evitar lesiones por esfuerzo repetitivo.